

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Diciembre 10 del 2008

A los accionistas de AGRICOLA MONTEBELLO S.A.

En nuestra calidad de comisario, cumplimos con la disposición de informarle que hemos examinado el Balance General de AGRICOLA MONTEBELLO S.A., AL 31 DE Diciembre de 2007. Como parte de nuestro examen, hemos verificado el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Hemos revisado la correspondencia, el libro de Actas de Junta General de Accionistas, el libro talonario de Títulos de Acciones y Accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad y he constatado que son manejados adecuadamente, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Hemos realizado inspecciones, tanto de los bienes de la compañía como de terceros que le han sido confiados, y determinado que la política de custodia y conservación definidas por la administración para dichos bienes, son adecuada.

En el desarrollo de nuestras funciones, hemos considerado todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas por el comisario en el artículo # 321 de la Ley de Compañías y verificado su cumplimiento.

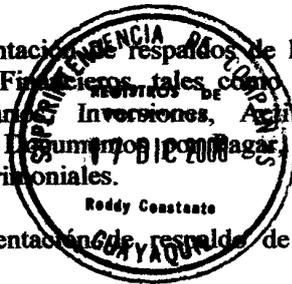
Hicimos un estudio del sistema de control interno contable de la compañía dentro del alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, y en nuestra opción el sistema de control interno de la Compañía a la fecha de nuestro estudio, es adecuado.

He aquí algunos de los principales procedimientos de la revisión.

1.1 Comparamos los saldos de las cuentas del Balance General con las cuentas del Mayor General.

1.2 Revisamos la naturaleza y documentación de respaldos de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros, tales como Caja y Bancos, Cuentas y Documentos por Cobrar, Inventarios, Inversiones, Activos Fijos, Otros Activos, Obligaciones Bancarias, Cuentas y Documentos por pagar, Pasivos Acumulados, Otros Pasivos y las respectivas cuentas Patrimoniales.

1.3 Revisamos la naturaleza y documentación de respaldos de las cuentas de Ingresos y Egresos.



I. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Revisamos las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la compañía y en nuestra opinión concluyo, que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos, y no hemos detectado incumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General y del Directorio.

La correspondencia, de libros sociales y de contabilidad, es llevada con diligencia y se conservan en la forma en que determina la Ley.

La conservación y custodia de los bienes de la compañía, son eficientes, por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia y se conservan en la forma que determina la ley.

Debemos de dejar constancia de la buena colaboración recibida por parte de los Administradores y del personal de empleados de la empresa.

II. COMENTARIOS VARIOS

Las cifras que presentan los Estados Financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad, y tal como determina el reglamento de informe de comisario, procedí a efectuar el análisis comparativo de los indicadores financieros, estableciendo que, la compañía AGRICOLA MONTEBELLO S.A., se encuentra en etapa plena de operación.

Hubo cumplimiento de presentación de garantías, por parte de los administradores.

No existió omisión en el orden del día de la Junta General de los puntos que deben tratarse por mi solicitud.

Si existió convocatoria a Junta General.

No hubo propuesta de remoción de los administradores.

No hubo denuncias sobre la gestión de los administradores.

La asistencia a Junta General fue completa.

Dejamos de esta forma, cumplido el mandato legal, que nos corresponde la presentación de este informe.



Cordialmente

Johanna DAGER T.
Ing. Johanna Dager Tigreros
COMISARIO